

10 ay  

## Derecho a Información o Mordaza

- ★ El Estado es el que Debe Rendir Cuentas al País
- ★ Hay Periódicos sin Obligaciones con los Partidos
- ★ "El Peligro es que nos Oigan, Pero no nos Escuchen"

Para Gabriel Alarcón, director de *El Heraldo de México*, la decisión de elevar al rango constitucional el derecho a la información es respetable, pese a que se trata de una de las libertades inherentes al ser humano, y que está vigente siempre, se consagre o no en los textos de las leyes positivas.

Hombre de empresa, hecho en las lides del esfuerzo cotidiano, Gabriel Alarcón es director del diario mencionado desde su fundación, el 9 de noviembre de 1965. Uno de sus motivos de orgullo es la independencia que el periódico creado por él ha mantenido siempre, tanto desde el punto de vista político como en cuanto hace al económico.

Y una de sus principales preocupaciones es, hoy, la intención del Gobierno Federal de reglamentar el artículo 60, constitucional en la parte referente al derecho a la información adicionada el 6 de diciembre de 1977.

Las implicaciones que esa reglamentación entraña son diversas, a juicio del director de *El Heraldo*, y su gravedad puede ser tal que, aun cuando el actual gobierno no tenga esa intención, encasillar en un reglamento lo concerniente a este tema puede ser utilizado como un pretexto, a futuros, para amordazar a los medios de difusión independientes.

Al respecto, señala:

"No es una indiscreción decir que, en una plática tenida con el secretario de Gobernación, él me aseguró que el gobierno no pretende el control de los periódicos. Así lo creo. Pienso que no existe en la actual administración interés alguno en encajonarnos. Sin embargo, ¿cómo se podría garantizar que el reglamento no será desvirtuado en lo futuro, para caer en vicios? Vicios que, por supuesto, afectarían a los propios medios de difusión, pero en mayor y más trascendente medida al desarrollo social del país".

Y pide "que nos dejen como estamos. A la fecha, la única limitante que tienen los periódicos en el país es la que se deriva del respeto a la Constitución, a los derechos de terceros. Un diario independiente, como el mío, tiene que pugnar porque la información

Este es un punto que da lugar a otra reflexión del director de *El Heraldo*: "A cada derecho, siempre, corresponde una obligación. En este caso, al derecho ciudadano a la información correspondería la obligación, por parte del Estado, a informar de lo que se hace con las percepciones fiscales y de otra índole a informar plena y ampliamente de lo que se hace —y aún más: de lo que se hará en cada caso— con el dinero público cómo se gasta y cómo se gastará. Como lo manifestó el titular de Gobernación recientemente, en el Derecho a la Información, la primera obligación es del Estado".

A continuación hace referencia a la convocatoria para que se opine sobre el tema ante la Comisión Federal Electoral. A una pregunta concreta, responde:

"La comisión no es el foro adecuado, por una simple razón: no todos los periódicos —y diría que casi ninguno— están ligados como tales a partidos políticos. *El Heraldo* es clara muestra: no pertenecemos a ninguna agrupación política; también en ese aspecto somos independientes. De esto hablan claramente nuestras páginas editoriales, donde repetidamente hemos expresado nuestro criterio respecto al tema del derecho a la información, como en torno de los problemas que afectan a nuestra sociedad, sin cortapisas.

"Hace unos días —continúa Gabriel Alarcón— se anunció que dos representantes de mi periódico comparecerían ante la CFE. Sin embargo, la meditación nos ha hecho cambiar de opinión, ante el riesgo de ser oídos, pero no escuchados. Recuerdo, a propósito, que en tiempo de gobierno de Miguel Alemán se nos citó para que opináramos sobre la Ley Cinematográfica que entonces se debatía. Se nos oyó, pero no se nos escuchó. La ley fue aprobada en sus términos, merced a la intervención del entonces diputado de consigna Emilio Sánchez Piedras. Tuvimos que recurrir al amparo, por intermedio del jurista Gabino Fraga. Ganamos la pelea".

Por otra parte, el director de uno de los más importantes diarios del país

ante ocurrió tal cosa, no quiero pensar en lo que pasaría si se ungiera a jueces de lo que debe o no decirse en los periódicos".

«Habla también del carácter social de la función de los medios masivos, asunto que tanto parece preocupar a la UNESCO, entre otras entidades. \*

"Si se censura la información, ¿cómo podráarse la confrontación de ideas de la cual aflore luz para formar opinión pública?".

Los conceptos de Gabriel Alarcón son compartidos por la mayor parte de los colaboradores de las páginas editoriales, si bien no por todos. Este es otro punto importante, a su juicio:

"Si se censura la información, ¿cómo podráarse la confrontación de ideas de la cual aflore luz para formar opinión pública?".

Por ello la petición es una, basada en una premisa:

"Nuestra única guía es la Constitución. Ella protege los derechos de todos

Entrar en complicaciones de reglamentación es, en el caso del derecho a la información, poner en peligro la

vigencia de lo que se pretende defender. Es mejor

que nos dejen como estamos".

Por eso nos preocupa la posibilidad de que, a mediano o largo plazo, se les amordace. Pero hay otro aspecto: los periódicos no

pueden publicar absolutamente todo, por falta de espacio, porque deben establecer un equilibrio para

mantenerse a flote económico; equilibrio que

se da con el manejo de la